



A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 05/18

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XXIX CAMPEONATO DE ANDALUCIA PESCA MAR-COSTA**, en sus categorías **LIGA CLUBES**, que tendrá lugar del **10 y 11 de Marzo**, en la Playa del Rinconcillo, Algeciras (Cádiz); El alojamiento será en el Hotel Reina Cristina, Paseo de la Conferencia, S/N, 11207 Algeciras (Cádiz)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los provinciales, así como la fotocopia de la transferencia de los acompañantes y inscripción de los Clubes (en el caso que la provincia lleve más participación de las que tienen asignadas oficialmente)**, deberá remitirse antes del próximo **día 25 de Febrero**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo. Para una adecuada distribución en los hoteles, tanto de deportistas como de acompañantes, se deberá indicar el parentesco del acompañante con respecto al deportista o entre acompañantes, y si las hubiera, las preferencias de su distribución.

En el Boletín de Inscripción se indica que el precio para acompañantes es de **70 € en régimen de MP** con comida, picnic, y desayuno. **Inscripción de pago, 550 € con hotel o 150 € sin hotel**, por inscripción de los equipos (5 pescadores) que deseen participar pagando ellos la inscripción, los capitanes pagan igual que los acompañantes, la reserva se considerará hecha en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe de la misma, así como fotocopia del justificante del banco. **Esta transferencia o ingreso deberá ir a nombre de la DELEGACION TERRITORIAL correspondiente, a la cual pertenezcan los acompañantes o equipos de pagos, por tanto deberán ponerse en contacto con sus respectivos Delegados Provinciales y estos le informarán del nº de cuenta y la Entidad Bancaria a la que tendrán que ingresar.**

- **Fecha límite de ingresos el día 25 de Febrero 2018**

Jerez de la Frontera a 14 de Febrero 2018

Presidente de la F.A.P.D.



José Luís Ganformina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 14 de Febrero 2018
	Número 05/18



Delegación Territorial de

XXIX CAMPEONATO DE ANDALUCÍA MAR-COSTA LIGA DE CLUBES

Playa del Rinconcillo, Algeciras (Cádiz), 10 y 11 de Marzo de 2018

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	475 o 200 Euros	Importe
--------------------	------	--------------	-----------------	---------

PARTICIPANTES

Equipo:

Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

CUMPLIMENTAR TANTOS BOLETINES COMO SEAN NECESARIO.

- El precio por acompañante es de **70 € (MP)**. Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) consignado(s), en la C/C. de la Delegación Territorial a la que pertenezca.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B

11401 Jerez de la Frontera

E-mail – federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

XXIX CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA *Categoría* **LIGA CLUBES**

Playa del Rinconcillo, Algeciras (Cádiz) 10 y 11 Marzo de 2018

PROGRAMA

SABADO 10 DE MARZO DE 2018

12,00 horas	Recepción en el Hotel Reina Cristina
12,30 horas	Reunión de Capitanes.
13,30 horas	Comida en el Hotel.
15,30 horas	Reparto de cebo y entrada a los puestos
17,00 horas	Comienzo de la Primera Manga
20,00 horas	Fin de la Primera Manga. Reparto de bolsas picnic para la comida.
22,00 horas	Comienzo de la Segunda Manga.
01,00 horas	Fin de la competición, pesaje y clasificación.
02,00 horas	Pesaje y clasificación. Regreso al Hotel

DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018

10,00 horas	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel y entrega de trofeos y medallas
-------------	-----------------------------------------------------------------------------

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIAMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR.



XXIX CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

LIGA CLUBES Captura y suelta

Playa del Rinconcillo, Algeciras (Cádiz) 10 y 11 de Marzo de 2018

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXIX Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa Liga de Clubes, Captura y suelta, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Cádiz. Bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía, se comprobará su posesión antes de la competición, su no posesión no podrá participar.

Del escenario. Playa del Rinconcillo (Algeciras). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible a 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.



De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzamiento puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **El suministrado por la Organización, consistirá en; 1ª y 2ª Manga de 16 Cajas de Catalanas y 4 cajas de Norte. El coste para los 5 componentes del equipo es de 200 €. Que deberá ser abonado a la entrega del mismo. No se permite** el cebado de las aguas.

Elementos auxiliares. Todos los participantes, en el puesto de pesca, dispondrán de un cubo de al menos 17 litros de agua y un oxigenador..

Medición y control de Capturas. Todas las CAPTURAS se considerarán VÁLIDAS y una vez medida se devolverán al agua en el menor tiempo posible.

El deportista deberá realizar el desanzuelado de la captura de la manera menos lesiva para el pez y deberá de mantener el pez vivo hasta su medición.

Las capturas deben ser medidas por el Juez, auxiliar asignado o miembro de la organización. Una vez medida el pez, apuntada en la hoja de control de capturas, con números enteros, desechando los decimales si los hubiera. Utilizando la fórmula de redondeo cuando superen los 12 centímetros, siempre al alza.

De 1 a 9 mm., número superior

Ejemplo: 21,1 cms. = 22 cms. - 21,4 cms. = 22 cms. - 21,8 cms = 22 cms.

Menos de 12 cms.= 1 punto.

Excepciones: Las rayas y similares se medirán únicamente el cuerpo de la misma, excluyéndose la cola.

Las especies que su morfología sean anguiliformes, (serpientes, lirones, anguilas, congrios, etc), se le aplicaran la columna número 15.



De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

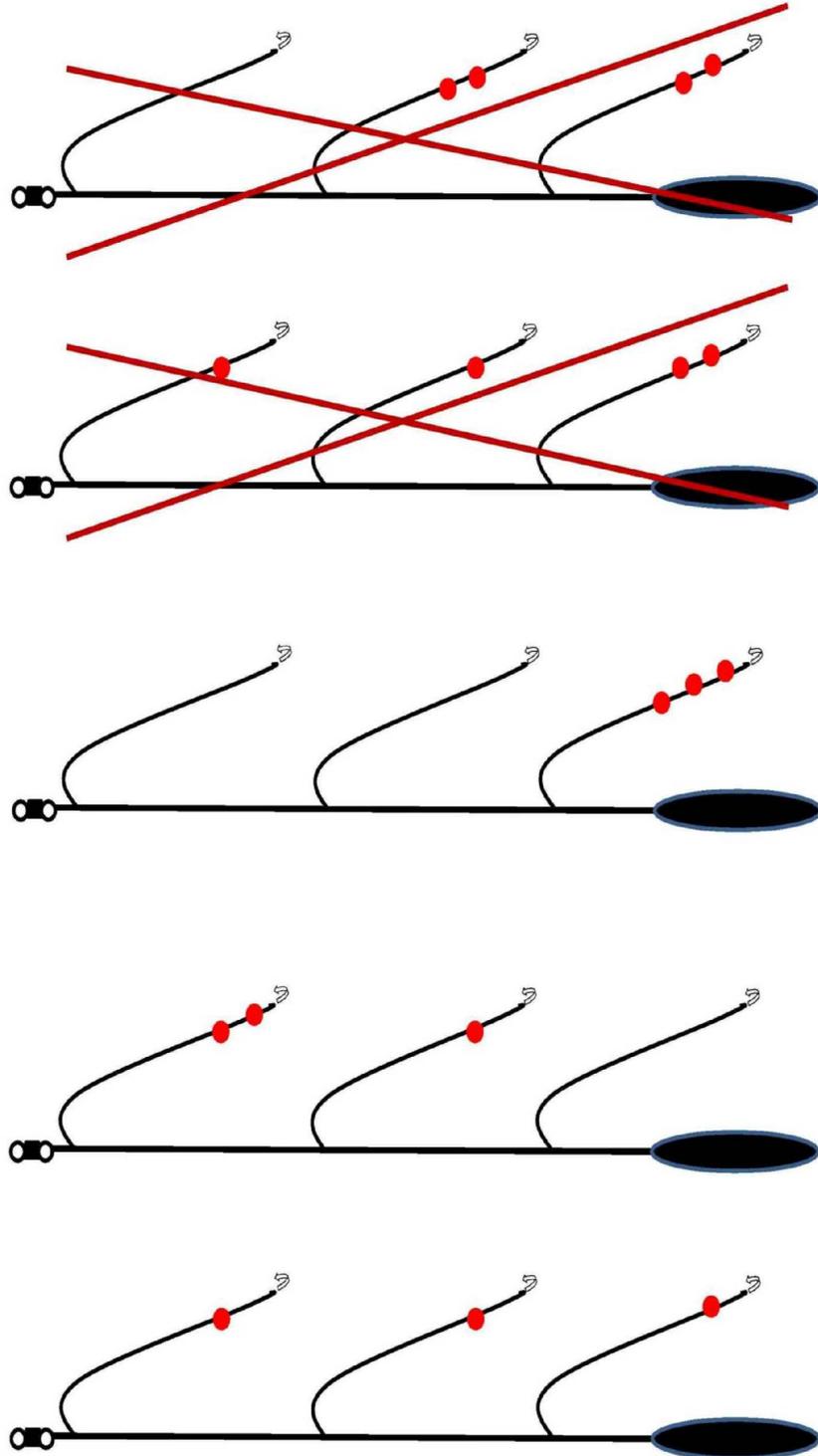
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

REGLAMANTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

Se permite en los bajos de línea, un máximo de **3** perlas flotantes de dimensión máxima de **15 mm**. Con un máximo de **3** anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.





FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B

11401 Jerez de la Frontera

E-mail – federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES D. SALVADOR MORENO POMARES

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO D.

Delegado Territorial de Cádiz de la F.A.P.D.

VOALES TODOS LOS DELEGADOS ASISTENTES

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUECES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ